PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO: FM 50108

IES LUIS BUÑUEL

Programación didáctica

2026/2027

Proyecto Intermodular de Atención a la Infancia.

Familia Profesional de

Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Tipo de enseñanza

Grado D – Nivel 3

2.º curso

Modalidad presencial, turno vespertino

Índice

1 Introducción

1.1 Identificación

1.2 Marco normativo

2 Desarrollo curricular

2.5 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

2.6 Contenidos (C)

2.7 Relación entre los elementos curriculares

2.8 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

2.9 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

3 Metodología didáctica

3.1 Principios metodológicos

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Actividades, técnicas e instrumentos

4.2 Evaluaciones

4.3 Información al alumnado del procedimiento de evaluación y calificación

4.4 Pérdida del derecho a la evaluación continua

4.5 Procedimiento de recuperación

4.6 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

4.7 Criterios de calificación y ponderación

4.8 Plan de recuperación de módulos profesionales

"El presente documento es un extracto de la programación didáctica del módulo con los aspectos más relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el centro educativo se encuentra la programación completa a disposición de la comunidad educativa"

1. Introducción

1.1 Identificación

Módulo profesional	**Código**	**0019**
	Denominación	Proyecto intermodular de atención a la infancia
	Curso	2.º
	Duración curricular	100
	Carga lectiva semanal	2
Organización	**Modalidad**	Presencial
	Turno	Vespertino
Profesorado	**Nombre y apellidos**	M.ª Ángeles Gascón Marina de Pablo Bernal (apoyo)

1.2 Marco normativo

De manera general se seguirá el **DECRETO 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón por el que se establece la **Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado** E en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 109, de 06 de junio de 2024), modificada por el DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18/09/2025).

ORDEN ECU/1069/2026, de 7 de julio, por la que se aprueban las instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2026/2027.

La normativa básica del módulo profesional es

Título	**REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre,** por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE, núm.282 de 24 de noviembre del 2007). **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Currículo	**ORDEN ECD/843/2024, de 25 de julio,** por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA, núm.148, de 31 de julio de 2024) modificada por el **DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre**, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18 de septiembre de 2025).

2. Desarrollo curricular

2.1. Duración, ubicación y distribución horaria

El módulo de PAI (0019) tiene una **duración curricular** de **67 horas** y se imparte en el **2.º curso** del ciclo formativo de grado superior SSC302 (grado D) con una **carga lectiva semanal** de **2 horas**.

En el curso la carga lectiva semanal se distribuye de la siguiente manera:

Jueves de 20h a 21h 45m

Teniendo en cuenta el calendario escolar y la distribución semanal de la carga lectiva, la duración prevista para el **curso 26/27** es de **66 horas**.

2.2 Estándares de competencias profesionales (ECP)

La superación de este módulo profesional **NO** permite la acreditación de ningún estándar de competencia profesional.

2.3 Competencias profesionales y para la empleabilidad (CPE)

Las competencias profesionales y para la empleabilidad (CPE) vienen desarrolladas en el Proyecto curricular. Para este módulo tendremos en cuenta **TODAS** las **CPE**

2.4 Objetivos generales (OG)

De los objetivos generales (OG) establecidos en el currículo se contemplan en el Proyecto Curricular del ciclo formativo.Para este módulo tendremos en cuenta **TODOS** los **OG**

2.5 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

RA1.Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

a. Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
b. Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
c. Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
d. Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
e. Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
f. Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
g. Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
h. Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
i. Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

RA2 Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

a. Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
b. Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
c. Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
d. Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
e. Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
f. Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
g. Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
h. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
i. Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto

RA3 Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

a. Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
b. Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
c. Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
d. Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
e. Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
f. Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
g. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

RA4 Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

a. Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
b. Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación
c. Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
d. Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
e. Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
f. Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los

usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.

g. Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

Tal y como queda recogido en la ley ECD/843 11.2: *El Proyecto intermodular se desarrollará aplicando metodologías basadas en proyectos y/o retos. Cada equipo docente deberá diseñar uno o varios proyectos y/o retos para cada proyecto que impliquen* ***la activación de varios resultados de aprendizaje contenidos en más de un módulo profesional del ciclo.***

Para este curso, y en base a los retos diseñados por el equipo docente, se activan los siguientes RA y CE:

RA5 0014 Expresión y comunicación
RA. 1 Planifica estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación relacionándolas con las características individuales y del grupo al que van dirigidos

Criterios de evaluación:
g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades para la expresión y la comunicación infantil.
h) Se ha valorado la expresión como elemento esencial para la observación del desarrollo infantil.

RA6 0016 Desarrollo socioafectivo
RA1. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas analizando las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas

Criterios de evaluación:
h) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la identidad personal y de una autoimagen positiva.
i) Se ha valorado la importancia de las personas adultas y las familias en la construcción de una identidad personal ajustada.

RA 70017 Habilidades Sociales
RA1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social

Criterios de evaluación:
e) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales.
f) Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.
i) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede
j) Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.

2.6 Contenidos (C)

Los contenidos aparecen recogidos en el apartado 2.8.

2.7 Relación entre los elementos curriculares

Ver en la tabla 2.8

2.8 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

<table>
<tr><td colspan="5">1ª EVALUACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="5">ACOGER: GENERANDO VÍNCULO</td></tr>
<tr><td colspan="4">Acogida del grupo / Fiesta de acogida a compañeras de primero/ Evaluación inicial</td><td>2</td></tr>
<tr><td colspan="5">ESCUCHAR Y RESPONDER CON Y PARA LA INFANCIA

LANZANDO EL RETO</td></tr>
<tr><td colspan="5">OBJETIVOS GENERALES: : a) b) c) d) f) g) i) j) k) m)
COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD: a) b) c) d) e) g) i) k)</td></tr>
<tr><td>RA</td><td>Criterios de evaluación</td><td>Contenidos</td><td>Evidencias</td><td>Tiempo</td></tr>
<tr><td>RA1.
Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer</td><td>a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
g) h)
I) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.</td><td>Plan
Programa
Proyecto

Definición de Proyecto (desde la vivencia personal)

Análisis de realidad:

NECESIDADES detectadas por diferentes profesionales, de diferentes empresas del sector.

Fases de un proyecto de atención a la infancia (guión del proyecto)</td><td>MAPA DE NECESIDADES

Tareas de IPE II

AUTOEVALUACIÓN

ANTEPROYECTO

Elaboración de Proyecto escrito del reto 1:

Análisis de la realidad
Fundamentación teórica y legislativa
Metodología
Fichas de actividad</td><td>14</td></tr>
<tr><td>RA2 Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

RA3 Planifica ,,

RA4 Define los procedimientos para el seguimiento ...</td><td>a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.

h) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.

b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.</td><td>Del problema al reto:

Un colegio que cuida: El límite como oportunidad

Siguiendo la rueda IDEAL
:
● Identificar
● Definir
● Explorar
● Actuar
● Lograr</td><td></td><td>12</td></tr>
<tr><td colspan="4">SESIONES PROGRAMADAS 1ª EVALUACIÓN</td><td>26</td></tr>
</table>

2ª EVALUACIÓN				
OBRANDO MAGIA. RESPONDIENDO A NECESIDADES				
OBJETIVOS GENERALES: : a) b) c) d) f) g) i) j) k) m) COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD: a) b) c) d) e) g) i) k)				
RA	**Criterios de evaluación**	**Contenidos**	**Evidencias**	**Ti**
RA1 Identifica necesidades RA2 Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	1.e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas 2.a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto. 2.c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido 2.d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance. 2.e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo. 2.j) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.	Definición de proyecto como respuesta a las necesidades de la infancia (cuento de la magia) PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA (PASO A PASO) ● Análisis socioeducativo (informes sociales que lo ratifican) ● Fundamentación teórica (autores y experiencias de buenas prácticas) ● Legislativa y curricular (Derechos de la infancia, LOPIVI, ODS...) ● Metodología. Principios del currículo Rol educativo	DEFENSA ORAL DEL ANTEPROYECTO INDIVIDUAL ELABORACIÓN DEL PROYECTO ESCRITO	10
RA3 Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada. **RA4 0014 RA1** **RA5 0016 RA1**	3.a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación **0014_1. g)** Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades para la expresión y la comunicación infantil. **0016 _ 1.i)** Se ha valorado la importancia de las personas adultas y las familias en la construcción de una identidad personal ajustada	Situación de aprendizaje Escenarios de aprendizaje para todas Actividades: ● Infantes ● Equipo ● Familias	CONTRASTE DEL TRABAJO ELABORADO AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN	8
RA4 Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones. b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.	Diseño de evaluación: Mirando la infancia: La documentación pedagógica		4
			SESIONES PROGRAMADAS 2ª EVALUACIÓN	**22**

3ª EVALUACIÓN				
PROYECTO INTERMODULAR Y PRÁCTICA EDUCATIVA AJUSTANDO EL SUEÑO				
RA	**Criterios de evaluación**	**Contenidos**	**Evidencias**	**Tiempo**
RA1 RA2 RA3 RA4 **RA4** **0014 RA1** **RA5** **0016 RA1** **RA6** **0017 RA 1**	1.a,b,c,d,e,f,g,h,i 2,a,b,c,d,e,f,g,h,i 3.a,b,c,d 3.e) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución. 3.f) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación. 3.g) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución. 4.a,b,c, h 4d) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro. 4.e) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos. 4.f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto. 4.g) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos. **0014_1. g)**. **h)** Se ha valorado la expresión como elemento esencial para la observación del desarrollo infantil. **0016_1.i)** h) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la identidad personal y de una autoimagen positiva **0017** e) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales. f) Se ha establecido una eficaz comunicación para intercambiar ideas o información. i) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede j) Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.	Del diseño y planificación a la implementación y evaluación: Pilotaje y modificación. Conocer la realidad para ajustar la respuesta Comunicar con la voz y el cuerpo Exponer de manera argumentada Poner en valor la respuesta educativa: Describir Organizar Priorizar Valorar Concluir La evaluación como proceso de mejora y aprendizaje: aprender del error	Anexos: Análisis del contexto Presupuesto económico de una actividad Documentación de una actividad (...) Coevaluaciones de las diferentes partes Memoria evaluativa de implementación de actividades planificadas en el proyecto durante las FEOE Modificación del proyecto (justificación) **PROYECTO ESCRITO** **ENSAYOS DE DEFENSA DEL PROYECTO**	**6** **12**
			SESIONES PROGRAMADAS 3ª EVALUACIÓN	**18**

2.9 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.9.1 Modalidad de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se desarrollará en el **régimen general**

2.9.2. Organización temporal de la FEOE

La FEOE se desarrollará desde el **8 de marzo hasta el 31 de mayo** ambos inclusive, con una duración total de **360 horas**, para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

Esta planificación podrá ajustarse en función de la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

2.9.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

Este módulo profesional no desarrollará resultados de aprendizaje en la FEOE.

2.9.4 Organización para el alumnado que no realice la FEOE

El alumnado que, por cualquiera de los motivos contemplados en la normativa, no realice la FEOE deberá asistir al instituto y seguir un **plan de aprendizaje individualizado (FEOE).**

2.9.5. Actividades de seguimiento y evaluación

Durante la FEOE el alumnado deberá realizar las siguientes actividades, que serán guiadas y tutorizadas por el profesorado del módulo profesional:

- Elaboración final del proyecto escrito.
- Anexos del proyecto (contextualización y características del grupo).
- Implementación de una o dos actividades, (en la empresa donde realiza las FEOE)
- Documentación pedagógica del proceso
- Memoria evaluativa
- Preparación de la defensa del proyecto (entrenamientos).

2.9.6. Seguimiento de la FEOE

Se celebrarán reuniones de seguimiento quincenales en el centro educativo. Estas sesiones tendrán un doble propósito:

- Seguimiento de la formación en empresa, coordinado por la persona tutora dual del grupo. Entre otras cuestiones, se comprobará el Cuaderno de Seguimiento.
- Seguimiento de las actividades de aquellos módulos profesionales que no dualizan resultados de aprendizaje, la cual será llevada a cabo por el profesorado correspondiente.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea **necesario.** Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

3. Metodología didáctica

3.1Principios metodológicos

Tal y como queda recogido en el Proyecto Curricular del ciclo y siguiendo el artículo ***101 del Decreto 91/2024, de 5 de junio****, se llevará a cabo una metodología activa basada en retos*

Este modo de aprendizaje, ACbR, trata de implicar activamente al estudiante dándole un papel protagonista en la resolución de una situación-problema real. Cada reto parte de un contacto directo con la realidad, bien porque viene al centro educativo o bien porque salimos con el alumnado a un recurso real y a partir de sus demandas comienza el proceso de aprendizaje.

En el caso del módulo de Proyecto intermodular de atención a la infancia, el alumnado trata de responder a las necesidades de la infancia en el momento actual, detectadas por diferentes profesionales del ámbito de la educación infantil. Son ellas, quienes les plantean diversos retos a los que sus proyectos tratarán de dar respuesta

Dentro y fuera del aula, el cuidado mutuo y la cooperación entre todas las personas será fundamental para que salga adelante un trabajo conjunto, bien hecho y que satisfaga estas necesidades detectadas De esta forma, aunque el Proyecto sea individual, al igual que su defensa, seguirá siendo el equipo la base de trabajo, en los diferentes momentos y ante diversas tareas implicadas: mapa de necesidades, investigación de diferentes fuentes documentales, fundamentación curricular, etc.

Con esta propuesta de elaboración de un proyecto que elige y resuelve con el apoyo del equipo, pero de manera individual, el alumnado se implica mucho más en su formación, está más motivado de cara al trabajo diario, pone en valor su proceso de aprendizaje, pues todos los módulos del ciclo se integran en este momento. Por otro lado, es un reto para mejorar su autonomía y organización personal

Mantenemos dos claros enfoques: uno el de un desarrollo sostenible donde tengamos en cuenta que nuestras formas de hacer tienen un aplastante impacto medioambiental y otro el de la perspectiva de género, cuyo desarrollo nos permitirá un avance en justicia social y en valores democráticos y de ciudadanía.

Se respetará el marco teórico elegido para nuestros futuros profesionales que pone en valor la actividad autónoma de niños y niñas, primando las relaciones afectivas, la toma de conciencia de sí mismo y de su entorno y aquel que ante todo planifica los procesos de aprendizaje desde la observación, la escucha y los valores anteriormente mencionados.

4. Procedimiento de evaluación y de calificación

4.2. Evaluaciones

4.2.1 Evaluación inicial

Durante la primera semana del mes de septiembre y tras el periodo vacacional, volvemos a tomar el *pulso educativo* al alumnado de un grupo ya conocido. Tendremos en cuenta las nuevas incorporaciones y retomaremos las valoraciones del curso pasado. Por otra parte, a través del proceso de acogida del alumnado de primero por parte de este grupo de segundo, el equipo docente (también nuevo en parte) conocerá las dinámicas grupales y el funcionamiento del alumnado ante las tareas grupales e individuales que desarrollan en este momento.

4.2.2. Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de evaluación continua y tendrán un carácter formativo e integrador, orientado a valorar el progreso del alumnado y a mejorar la intervención educativa.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la consecución de los resultados de aprendizaje, evidenciados a través de los productos del reto trabajado. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una calificación numérica entre 1 y 10. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y el alumnado recibirá toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

4.2.3. Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

La evaluación requerirá la presentación y defensa pública por parte del/de la alumno/a del Proyecto realizado ante una representación del equipo docente del Ciclo Formativo, constituida por, al menos, tres miembros del mismo, que, a tales efectos, actuará como **tribunal.** La profesora del módulo de Proyecto intermodular no podrá formar parte del tribunal.

El/La alumno/a realizará una breve presentación de su Proyecto, para lo cual podrá utilizar cualquier aplicación de creación de presentaciones, o sistemas o equipos de

apoyo disponibles en el centro, previo aviso, u otros que considere necesarios y pueda aportar el/la alumno/a. Deberá defender el Proyecto intermodular justificando las decisiones adoptadas, y respondiendo adecuadamente a las preguntas formuladas por el tribunal.

El tribunal, una vez leído el trabajo y realizada la defensa pública, otorgará una puntuación al/a la alumno/a que supondrá el **40% de la calificación final del Proyecto intermodular**. La profesora del Proyecto intermodular, a la vista del proceso de elaboración del mismo por parte del alumnado y de su presentación y defensa públicas, le concederá a su vez una puntuación que supondrá el **60% de la calificación final**.

Esto se aplicará **todo el alumnado** (haya perdido o no la evaluación continua)

4.2.4. Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se señalarán aquellos apartados del proyecto que sean susceptibles de mejora y se realizará un seguimiento de dicha corrección para poder valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.7.2.

Se volverá a realizar la **presentación del Proyecto con las mejoras señaladas en la primera evaluación final y una nueva defensa** que permita superar los resultados de aprendizaje del módulo

4.3. Información al alumnado del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional, garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso.

La información se ofrecerá de forma continua y orientadora, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se basará en retroalimentación frecuente, reflexión sobre el propio aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su progreso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación. Como ya se ha comentado en el apartado 4.1., es fundamental dedicar tiempo a las devoluciones (retroalimentación) explicar dónde se encuentran las posibles mejoras, cuáles son los próximos logros a alcanzar, escuchando las dificultades del alumnado. Se trata de valorar el proceso y no solo el resultado

4.4. Pérdida del derecho a la evaluación continua

La asistencia del alumnado a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial. De acuerdo con lo establecido en apartados anteriores (2.8 y 2.9.2) en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el **inicio de curso**, en el centro se desarrollarán **66 horas presenciales**, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **10 horas de inasistencia.**

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo. El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.3.2 de esta programación. La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no hayan superado el módulo profesional

4.5. Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación que quedarán recogidas en un Plan de aprendizaje individualizado (Proyecto), que se diseñará en coordinación con el profesorado de los módulos implicados y que será entregado al alumnado

Las actividades de recuperación se realizan al finalizar cada evaluación parcial y antes de la evaluación final. Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

- Tareas vinculadas a la elaboración del proyecto
- Ampliación de las investigaciones
- Autoevaluación de los apartados ya trabajados

4.6 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

Este módulo no dualiza y no hay RA que se desarrollen en las **FEOE**

Sin embargo, cabe señalar que este periodo de aprendizaje en la realidad empresarial, permitirá la reflexión y el ajuste del proyecto intermodular de atención a la infancia diseñado por el alumnado. La memoria evaluativa de las actividades implementadas durante este tiempo, supondrá una retroalimentación para concretar y mejorar el Proyecto, sobre todo en lo que se refiere a su apartado de planificación.

4.7 Criterios de calificación y ponderación

4.7.1. Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

1) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
   a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación en los que se haya trabajado dicho criterio.
   b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.7.2.
   c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.7.2.
3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
4) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales. Cuando los decimales superen el 5, se redondeará al número entero más próximo.

4.7.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4		RA 5 (RA 1)		RA6 (RA 1)		RA7(RA1)	
10% RA		20% RA		35% RA		10% RA		2,5%RA		2,5%RA		20% RA	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a)	15%	2.a)	25%	3.a)	20%	4.a)	20%	5.a) 1g)	50%	6.a).1h)	50%	7.a).1e)	25%
1.b)	15%	2.b)	10%	3.b)	20%	4.b)	20%	5.b) 1h)	50%	6.b).1i)	50%	7.b) 1f)	25%
1.c)	20%	2.c)	10%	3.c)	5%	4.c)	10%					7.c) 1i)	25%
1.d)	5%	2.d)	15%	3.d)	15%	4.d)	10%					7.d) 1j)	25%
1.e)	15%	2.e)	15%	3.e)	15%	4.e)	20%						
1.f)	15%	2.f)	5%	3.f)	10%	4.f)	15%						
1.g)	5%	2.g)	5%	3.g)	15%	4.g)	5%						
1.h)	5%	2.h)	5%										
1.i)	5%	2.i)	10%										

**Además de los RA y CE propios del módulo, según determina la ley, en el Proyecto intermodular se activarán RA de otros módulos del ciclo. Quedan recogidos en el apartado 2,8 y corresponden a los módulos de código 0014 DSA, 0016 E C y 0017 HHSS*

4.8. Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Este plan establece las actuaciones para que el alumnado que haya promocionado con el módulo profesional pendiente lo recupere durante el presente curso escolar.

Hay un alumno y una alumna con estas características.